JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2008, de la Sección Territorial de Madrid de Jueces para la Democracia

ASISTENTES:

Celsa Picó Lorenzo
Mª Pilar de Prada Bengoa
Virginia García Alarcón
Rosario García Álvarez
Arturo Zamarriego Fernández
Fernando Andréu Merelles
Carmen García de Leániz Cavallé
Manuel Morán González
Margarita Robles Fernández
José Miguel García Moreno
Rafael Sarazá Jimena
Rafael Fluiters Casado
Celima Gallego Alonso
Caridad Hernández García
Carlos Uribe Ubago
Juan Miguel Torres Andrés
Concepción Rosario Ureste García
Mario Pestana Pérez
Ramiro García de Dios Ferreiro
José Antonio Martín Pallín
José Folguera Crespo
Luis Aurelio González Martín

Excusaron la asistencia Juan José López Ortega, Pilar Luna, Ignacio Ubaldo González Vega y Asunción Loranca Ruilópez.

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la anterior reunión.

2º) Asuntos para debatir en el Comité Permanente, con especial incidencia en los siguientes temas que se van a tratar en el mismo:

- Modelo de JpD de selección y formación de Jueces.

- Requisitos previos para el acceso a la carrera judicial. Crítica del Sistema actual y propuestas de futuro.

- Sistemas de selección y promoción. Pruebas de acceso. Crítica del modelo actual y propuestas de nuevos modelos.

- Formación inicial y organización de la escuela judicial.

- Formación continuada.

- Conclusiones del modelo de JpD sobre selección y formación de Jueces.

3º) Preguntas o sugerencias.

Primer punto:

Habiéndose dado la suficiente publicidad al acta de la reunión anterior, dado que fue remitida por correo electrónico a los asociados y colgada en la página web, se aprueba la misma.

Segundo punto:

A continuación, se produjo un importante debate sobre los puntos del orden del día, con aportaciones de ideas y sugerencias para que se trasladaran a las sesiones del Comité Permanente.

José Miguel García comenzó exponiendo que actualmente existe en el Consejo un grupo de estudio en relación con la oposición. Manifestó que la opinión mayoritaria del actual Consejo se pronuncia por mantener el modelo de oposición. No obstante, se considera que el tiempo dedicado por los opositores a la preparación es muy elevado y se están estudiando fórmulas tales como conservar la nota de una a otra convocatoria, etc.: pero, en cualquier caso, manteniendo la oposición.

Celima Gallego intervino para poner de manifiesto su preocupación por el hecho de que los sectores de la carrera afines al Opus tengan una gran incidencia en todo lo que se refiere al proceso de selección, incluso en la formación de los tribunales, etc.

Fernando Andréu, abundó en lo anterior, haciendo hincapié en la formación y composición de los tribunales de las oposiciones, observando que hay una tendencia a que se repitan los mismos miembros, etc. Cuestionó la existencia de los tribunales para las oposiciones y propuso que sea la Escuela Judicial la que se encargara en exclusiva del proceso de selección.

Pilar de Prada se remitió a las disposiciones de la LOPJ sobre la Escuela Judicial y sus funciones en relación con la selección.

A continuación, todos los asistentes se mostraron en total desacuerdo con el modelo de oposición exclusivamente memorística, así como en la necesidad de que con la selección se garantice que se cumplan las exigencias constitucionales sobre la función judicial y el modelo de juez.

Se hizo una crítica general al modelo actual de los preparadores de las oposiciones y su influencia en los opositores y en el propio sistema de selección.

Celsa Picó se mostró en desacuerdo con la crítica genérica a los preparadores, aludiendo a su experiencia personal cuando preparó las oposiciones en Barcelona.

Carlos Uribe hizo una detallada exposición de otros modelos de selección, tales como el de la Escuela Diplomática, el sistema alemán, la importancia de introducir test psicológicos en el proceso de selección y apuntó que en algunos sistemas incluso se analiza la edad de los candidatos. Sobre este punto intervino Manuel Morán y dijo que en algunos países los jueces más jóvenes son destinados a tribunales de pequeños conflictos para pasar posteriormente a tribunales de mayor responsabilidad.

Manuel Morán continuó aludiendo a la importancia de evaluar l curriculum previo y que el proceso no consista sólo en unos exámenes. Se pronunció por el sistema del concurso-oposición. También resaltó la importancia de la dogmática a la hora de evaluar a los candidatos, criticando el tipo test. Se deberían poner casos prácticos complejos.

José Miguel García intervino para realizar algunos comentarios en relación con los casos prácticos. Aludió a que los vocales del Consejo más conservadores defienden que, dado que el sistema general para el ingreso en la Administración es la oposición por qué el sistema de oposición a la carrera judicial va a ser diferente.

Intervino Ramiro García de Dios para defender con énfasis la total supresión de las oposiciones. Propuso diferentes sistemas al modo de otros países europeos. También defendió que permanezcan el tercer y cuatro turnos y que se formaran comisiones de selección para ellos al modo inglés. Para el turno libre defendió el modelo holandés, con test psicológicos y que se acreditase por el futuro juez que tiene la suficiente cultura garantista y en materia de derechos humanos. En relación con el modelo holandés manifestó que sería preferible reducir los seis años a cinco y después acceder directamente a la función judicial, sin necesidad de otros dos años de prácticas como en aquel sucede en aquel sistema.

Ramiro presentó una comunicación para trasladársela al Comité Permanente. (Por el interés que tienen las reflexiones de Ramiro y ya que fue la única propuesta presentada por escrito, la incluimos al final de la presente acta).

Rafael Fluiters defendió el modelo que tradicionalmente ha defendido JpD. Criticó el sistema actual de selección y destacó algunas de las disfunciones. Ahora no se garantiza la objetividad en el proceso. Por ejemplo, si un opositor se pasa de tiempo porque tiene muchos conocimientos de una materia no aprobaría.

Celima dio que la alternativa es defender el ideario de JpD; pero, mientras tanto, se necesita alguna estrategia a corto plazo para contrarrestar la influencia del Opus. En la situación actual tampoco la Escuela tal y como está conformada puede llevar a cabo esa tarea. Incluso hay grupos muy fuertes de preparadores que están en contra de la Escuela.

Margarita Robles criticó la dejación que ha hecho JpD en la composición de los tribunales de las oposiciones, ya que no se han postulado compañeros de la asociación para formar parte de ellos. Concha apuntó que algunos de los compañeros que lo han solicitado tampoco han sido nombrados.

Celsa criticó que algunos miembros de tribunales de oposiciones acuden a los ejercicios en horas de despacho y audiencia y que la inspección debería intervenir en estos casos.

Juan Miguel Torres indicó que la única solución es que a los miembros de los tribunales se les libere de funciones para que puedan formar parte de los mismos sin problema y, de esa forma, se incentivaría la participación.

A continuación, Celsa se mostró crítica con el hecho de que se incluyeran pruebas psicológicas en la selección, ya que estas experiencias, realizadas en Cataluña en oposiciones para mossos d´escuadra, han evidenciado ciertas disfunciones.

Rafael Sarazá también se pronunció en relación con los peligros que en un proceso de selección puede tener el análisis del perfil del candidato, etc. abogando por sistemas que garanticen la objetividad.

Luis A. González intervino para recordar que han aparecido noticias en las que se apunta que, al parecer, el actual gobierno tiene en estudio sistemas alternativos para el ingreso en la carrera judicial, tales como los que hacen participar en el proceso a las universidades, de manera que los alumnos más brillantes pudieran optar a una futura carrera judicial y, en caso de no resultar seleccionados, contarían con una titulación de master, etc.

José Antonio Martín Pallín intervino para decir que el peor de los modelos de selección para el ingreso en la judicatura es la oposición. Hizo una fundamentada crítica, concluyendo que es un modelo aleatorio y que no garantiza la objetividad. Afirmó que cualquier otro sistema es preferible al español.

Celima insistió en la necesidad de que se anime a los compañeros de la Asociación para que soliciten formar parte de los tribunales de oposiciones y que, también, soliciten las plazas de profesores en la Escuela.

Manuel Morán concluyó afirmando que el debate sobre el sistema de selección es complejo y que lo que ha de tener claro la Asociación son los puntos en los que estamos en total desacuerdo con el sistema actual de oposiciones.

A continuación, se pasó a debatir sobre la formación continuada y los planes de formación del CGPJ.

Mario Pestana intervino para recordar las propuestas contenidas en el Libro Blanco sobre Formación.

José Miguel García dijo que parece que aquellas propuestas no se han seguido en la actividad de formación.

Mario propuso que, en el nuevo CGPJ, los vocales acaben con la práctica de ciertas actividades extraordinarias al margen de los planes de formación como llevan a cabo los actuales vocales. También dijo que la formación se ha de adaptar al Libro Blanco.

Carlos Uribe tomó la palabra para hacer una amplia y detallada exposición del panorama actual de la Formación Continua. Dijo que el Libro Blanco no hace propuestas concretas y hay que remitirse a la LOPJ sobre formación y promoción. Describió la situación y discrepó de algunas de las consideraciones de José Miguel, Carlos manifestó que se dan buenos cursos pero que puede que haya una sobreoferta. Habría que cambiar el formato de los cursos.

Intervino Rafael Fluiters para decir que tenemos que felicitarnos porque contemos con planes de Formación Continuada, algo de lo que se carecía no hace muchos años. Defendió el modelo del seminario en lugar de los cursos, debiendo reservarse estos últimos para temas de mayor contenido y complejidad y dando una mayor oferta de seminarios para el resto de las cuestiones, ya que los compañeros participan más en aquellos.

Celsa se quejó del hecho de que un compañero, a su instancia, presentó una propuesta de diez cursos sobre contencioso administrativo de gran interés. Pues bien, el Consejo seleccionó siete de esos cursos y no ha nombrado director de ninguno de ellos al compañero que los propuso.

Celsa también propuso que los contenidos de los cursos se cuelguen en la web. Carlos Uribe le contestó que ya se está haciendo por el Cendoj en aquellos que se solicita.

Manuel Morán destacó la importancia que tienen las publicaciones del Consejo, tanto en el número como en la calidad de las mismas, ya que dotan al Juez de una biblioteca jurídica buena y práctica.

Tercer punto:

En preguntas y sugerencias, intervino Celima Gallego para preguntar por qué la Asociación se ha adherido a las reinvidicaciones sobre temas retributivos de la carrera ahora que es un período preelectoral. Mario Pestana le informó que el Secretariado ha actuado de conformidad con los planteamientos de la Comisión Interasociativa Permanente (CIP) formada por las cuatro asociaciones y en las que existe acuerdo al respecto. Luis A. también le indicó que ha sido una coincidencia temporal, motivada por la respuesta insatisfactoria que ha dado recientemente el Ministerio a las reinvidicaciones y propuestas que se le formularon, cuando inicialmente parece que estaba dispuesto a dialogar.

Celsa planteó una cuestión que ha sido tratada en la comisión de contencioso y que tiene relación con la distribución que el Ministerio hace de los fondos económicos destinados a los planes de refuerzo. Celsa dijo que, por ejemplo, están adscritos unos 50 Magistrados de refuerzo al Tribunal Supremo para la resolver las admisiones, cuando se necesitan refuerzos en otras instancias y jurisdicciones. Sugirió que el Secretariado solicite información respecto de la distribución de los más de tres millones de euros para planes de refuerzo, ya que el Ministerio aprueba lo que propone el CGPJ. Pide que se exija transparencia.

Rafael Sarazá realizó algunos comentarios relativos al hecho de que, en los planes de formación, los cursos sobre materias relacionadas con la propiedad industrial están monopolizados desde hace años por algunos grupos empresariales, verdaderos lobbies, tales como ANDEMA (que sólo representa a los más importantes propietarios de marcas) y otros del sector farmacéutico.

Finalizados los asuntos a tratar, se levantó la sesión.

A continuación se inserta la COMUNICACIÓN DE RAMIRO GARCÍA DE DIOS.

Administración de Justicia

RAMIRO GARCÍA DE DIOS

Para evitar las exposiciones entre "plato y plato" y conforme a lo solicitado en la Convocatoria para la "Comida-Reunión", llevo las siguientes propuestas:

- **MODELO DE JpD DE SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE JUECES.-**
Sobre tal particular, el Modelo Garantista de la Jurisdicción habrá de perfilarse con nitidez, desterrando toda concesión al Modelo Tecnócrata vigente

- **REQUISITOS PREVIOS PARA EL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL. CRÍTICA DEL SISTEMA ACTUAL Y PROPUESTAS DE FUTURO.-**
Lo de requisitos Previos no lo entiendo, y por ello me abstengo del tema.
El sistema actual, anclado en Confucio, difícilmente resiste un análisis crítico, y evidencia de ello brota de las Nuevas Promociones y su querencia por el tecnocratismo y el apego a un actuar burocratizado.
Por ello, la única Propuesta de Futuro, capaz de poder conformar un modelo de Juez Garantista, tendría que estructurarse sobre Sistemas de Selección y Promoción radicalmente distinto.

- **SISTEMAS DE SELECCIÓN.-**
Se propone el Sistema Holandés, añadiendo a las Pruebas Sicológicas, una prueba sobre Cultura garantista de la Jurisdicción y Cultura de los derechos Humanos Universales (civiles, políticos, sociales, culturales, etc.), articulada mediante Tests.

- **SISTEMA DE PROMOCIÓN.-**
Excepto para promoción al Supremo Tribunal, propongo que todos los restantes puestos o cargos sean articulados mediante la Antigüedad y la especialidad.

- **JUNTO A LA SELECCIÓN PARA LA ESCUELA JUDICIAL, SOBRE LA BASE DEL SISTEMA HOLANDÉS, SE TENDRÍA QUE ESTABLECER EL TERCER TURNO Y MANTENER EL CUARTO TURNO.-**
La Selección para el Tercer y Cuarto Turno las articularía mediante Comisiones de Selección (con minorías de Jueces "profesionales" o de Carrera), formadas mayoritariamente, siguiendo el Sistema Británico, por Profesores de Universidad, Abogados y profesionales no legos de Derecho (Economistas, Sociólogos, Antropólogos, Sicólogos).

- **LA FORMACIÓN INICIAL EN LA ESCUELA JUDICIAL.-**
Propongo el Sistema Holandés, bajando a un año de permanencia a los que accediesen por el Tercer y Cuarto Turno.

- **LA ESCUELA JUDICIAL.-**
Pienso que su organización tendría que depender de una Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial y de miembros de las Asociaciones Judiciales y no asociados, que actuasen conforme a sistemas previamente reglados.

- **FORMACIÓN CONTINUADA.-**
El actual sistema está agotado. Tendría que transformarse íntegramente, por lo que no estimo bastante las posibilidades de esta nota.

Administración de Justicia

NO SERIA INUTIL QUE PARA SELECCIONAR JUECES SE CONSIDERASEN ESTAS MINUCIAS.-

- Conocimiento legal.
- Habilidades Intelectuales y Analíticas.
- Rectitud de Juicio.
- Capacidad de decisión.
- Capacidad de Comunicación y Escucha.
- Capacidad para el manejo de casos (gestión) y Autoridad.
- Integridad e Independencia.
- Equidad e Imparcialidad.
- Capacidad de comprensión de las personas y de la realidad social.
- Madurez y Temperamento sólido.
- Capacidad de argumentación critica.
- Compromiso, Diligencia, Prudencia y Conciencia del papel garantista.